# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

.;;,-<-"'"'" m.\,,;",rj-.,f ..'"'0-,.c-'bcO..

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:26 DTEZ HORAS CON

QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES' QUE

;" VEINTISEJS MINUTOS DEL DIA 1 1 DE EN ERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO POR

, *:z:*

## *' f';*

'{NTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A

qELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO

\ SEcR -· E ' CARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR

*%-t.* AYUNr lk1,9 L L TA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIEN TE DECLARATORIA

.o

*v"* . E

" - < l '"'';v E QUORUM L GAL.- - -- -- -- - - - -- -- - - - - - - -- - - - - - - - - - -- -- \_

S

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENT E.

REGIDORA MUN ICIPAL.- MTRA. MA RCELA BECERRA VILLA.- -------------------PRESENTE .

.'.. t

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ------------ -----------PRESENTE .

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA .IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE. REGIDOR, MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------ -----PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBANGONZALEZ RAMIREZ. - ----------PRESENTE.

## *¡*

REGiDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- ------------ -------- -----AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUN ICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- ------------PRESENTE .

---------------SEÑORES REGiDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA , SE TIENE UNA ASISTENC IA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL , SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION , Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:----------------------------- --- - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - ACUERDO. -ESTE PUNTO

DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE ...-'() AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

11.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO

21 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- ACUERDO.- POR

12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA

-- --- ONSTANCIA.

0

, tn co·-'-"

'i>- .\_. .. "' *si/,.,..*

o.:" . J:it.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - ACUERDO. - UNA VEZ

*:z:" :* SO TIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES i APRi BADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE '? S,.Eycui).W R:A oECO ' SPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

*MIENTO* 0.

*vv* ,r:<,..i

*o ........,*

*LOs* LAGO -"

-- IV.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 002/11-C/18, DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENA CION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA MAYORlA CALIFICADA, SE TURNA A COMISTON LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMTREZ Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO Y C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE *"REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO".* CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV,VI, XI Y XTII; 40 FRACCJON II, 41, 42; 47 FRACCION 1, 11, IV, V, Vll Y XIII; 49 FRACCION III, V, Y XI; 50 FRACCION I Y U; 52 FRACCION 1 Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

*CONSTANCIA. -SIENDO LAS i0:36 DiEZ HORAS CON TREiNTA Y SEIS MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

V.- LA LIC. NORMA EI.JZABETH MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 134/DC/2017, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 20 17, SOLICITA SEA APROBADO EL RECURSO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MAESTROS QUE IMPARTTRAN LOS DIFERENTES TALLERES EN CASA DE LA CULTURA Y DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2018, LA CANTIDAD CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE $35,860.00 (TRElNTA Y ClNCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 001100 M.N.), QUINCENALES, LIBRES DE IMPUESTOS A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO, PARA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA ASIGNAR RECURSO DENTRO DEL CAPITULO *4400.- AYUDAS SOCIALES,* PARTIDA PRESUPUESTAL *443.­ A YUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA ,* HASTA POR LA CANTIDAD DE

$788,920.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VElNTE PESOS 00/100 M.N.) ANUALES, PAGADEROS A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO Y HASTA *LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE* DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, PARA SER DESTINADO COMO APOYO A LOS

MAESTROS QUE IMPARTIRAN LOS DIFERENTES TALLERES OFERTADOS EN LA CASA *-:?!!.*

DE LA CULTURA MUNICIPAL. DE IGUAL MANERA , Y POR EL MISMO NUMERO DE

VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA REQUERIR A LA LIC. NORMA ELlZABETH MACIAS

AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, RINDA INFORME Y ENTREGUE DOCUMENT ACTON SOPORTE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, REFERENTE A:

* LOS TALLERES QUE SE IMPARTIRAN;
* PROGRAMA SEMANAL Y HORARIOS DE LOS TALLERES;
* NOMBRE DE LOS MAESTROS TALLERISTAS ASIGNADOS ;
* NOMBRE Y LISTA SIGNADA DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

DE CADA TALLER;

* COSTO POR HORA DE CADA UNO DE LOS TALLERES;

FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION II, VII, XI,

FRACCION lV, 80 Y 94 FRACCION XT DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINTSTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

>- SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

VI.- LA C. MARICELA HERNANDEZ BARAJAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU PADRE EL C. PABLO HERNANDEZ VAZQUEZ, QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DlCHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $16,000.00 (DTECISEIS MIL PESOS 00/ 100M.N.), MAS IVA.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA OTORGAR AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE $12,929.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N) TVA INCLUIDO , MONTO CORRESPONDIENTE A 2 DOS MESES DE LA PERCEPCION QUE VENIA PERCIBIENDO COMO JUBILADO; PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS FUNERARIOS DEL C. PABLO HERNANDEZ VAZQUEZ, QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA AYUDA SE OTORGARÁ MEDIANTE LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE ORIGJNAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL PROVEEDOR QUE BRINDO EL SERVICIO FUNERAL, EMITIENDO CHEQUE NOMINATIVO PARA ABONO A CUENTA DEL PROVEEDOR . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMTNISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASIMISMO COMO *LO* DISPUESTO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

*CONSTANCIA.* - *SIENDO LAS 10:43 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 14 CATORCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

VII.- LA L.C.P. IMELDA MARGARJT A MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA DE CONTRALORIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA APOYO PARA LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA QUE SE LE PRACTICO EN EL OJO IZQUIERDO , POR MOTIVO DE UNA CATARATA, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 001100 M.N.).

ACUERDO. -POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA OTORGAR AYUDA ECONOMICA A LA L.C.P. IMELDA MARGARITA MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA DE CONTRALORIA, POR LA CANTIDAD DE $7,500.00 (SIETE MTL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA QUE SE LE PRACTICO EN EL OJO IZQUIERDO, POR *MOTNO* DE UNA CATARATA. CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTICULO$ 35, 37 FRACCION V Y IX; 47 FRACCION XI ; 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

### , - 1Dco >,

..\_,.. *SI/* "'-

SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

*,;..'>*

*:::"'*

1

,. 'WrJ.- LA C. GRICELDA YOLANDA RAMIREZ MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE

*r7 f* F 20 DE DICIEMBRE DEL 20 17, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE

DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNlCIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE

*<1>* sNu E\_TAR:\_A *DEL* AR. ESANIA EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO S/N EN LA COLONIA CENTRO,

1

'?¡\_"'" . 'A •1.eNro . AL NO. 2 DEL CUAL llENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO

""ll

os)... " NDATARIA DEL MISMO, Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS

SLAG */*

DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES Y SI AST LO AUTORIZAN, PARA QUE

SE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA C. GABRIELA MARTIN GRACIANO. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS , CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE APRUEBA LA *CESION DE DERECHOS ARRENDATARIOS* DE LA C. GRICELDA YOLANDA RAMIREZ MUÑOZ. DEL LOCAL *W* 2 UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VlCENTE GUERRERO, ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS , COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA C. GABRIELA MARTIN GRACIANO COMO ARRENDATARIO, CONFORME A LOS PLAZOS Y TERMJNOS QUE ACUERDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, AL FORMALIZAR LOS CONTRATO S DE ARRENDAMIENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE ; FACULTANDO AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOC ION Y GESTOR lA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, *36,37* FRACCION IV, 47 FRACCION *1,* VI Y XIU; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECLDO EN LOS ARTTCULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

IX.- EL PBRO. WILFRIDO GRACIANO Y EL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ, ASESOR Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL PBRO. JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMA S DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCR ITO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, SOLICITAN SU APOYO CON GASOLINA, CON EL FIN DE PODER LLEVAR Y TRAER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A FAVOR DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS, APROXIMADAMENTE TIENEN UN GASTO DE $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA BRINDAR APOYO MENSUAL A LA ASOCIACION "PRESBITERO JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS A.C." HASTA POR LA CANTIDAD DE$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VALES DE GASOLINA, PARA PODER REALIZAR EL TRASLADO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. SE ENCOMIENDA AL ING. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA , JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, LA ENTREGA DE LOS VALES, ASÍ COMO LLEVAR UNA BITACORA/CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION

ll Y IX; Y 47 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

--="'=--X.- ASUNTOS GENERALES.-

:---,- Nro c0"- -..::

m· ·

'> 1...:t\Or1..,.. (/

·,.\_.-... "' - • *•sr/,.*

SE r.;. CE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON,

*, :::* ·;>; FUN tONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON

l, SEcRn.; ·, FUND • MENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y ARTICULO 119 ULTIMO

\'4:. AYUt.TAM IE\WA FO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 14 CATORCE VOTOS A

*''o* -';# R DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE

':,:\_ ICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 04

CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 007/11-C/2018, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 Y 48 FRACCION V DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, HACE LA PROPUESTA PARA QUE FUNJA COMO CONTRALOR MUNICIPAL AL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, MISMA QUE ESTA A SU CONSIDERACION.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL EL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, HASTA EL TERMINO DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015-2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO$ 15, 35, 37 FRACCION 11, V Y XI; 38 FRACCION IV Y 48 FRACCION IIl Y V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- LA C. DIANA LA.URA DE ANDA SANCHEZ, DIRECTORA DE TURISMO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE EL MUNICU'IO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y/0 FEDERALES, PARA INICIAR EL "PROCESO DE INCORPORACTON AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS".

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA FACULTAR COMO "ENLACE" Y REPRESENTANTE DE NUESTRO MUNICIPIO PARA INICIAR EL "PROCESO DE INCORPORACION AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS" A LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, DIRECTORA DE TURISMO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y/0 FEDERALES AFINES A ESTE PROGRAMA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 FRACCION V Y IX; 38 FRACCION IV; 47 FRACCION 11 Y VII; 48 FRACCION II Y IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, DIRECTORA DE TURISMO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO PRESENTARLES EL COMITE PARA INICIAR EL "PROCESO DE INCORPORACION AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS".

-RICARDO MATA HURTADO

-MANUEL PEREZ DE ANDA

-JOSE RAUL DE ALBA PADILLA

-GEORGINA ORNELAS MUÑOZ

-MARIO ALBERTO DE ANDA SANCHEZ

-ANA ROSA ARGUELLAS MUÑOZ

-DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ

* , -MAYO EVERARDO ROBLES HERNANDEZ

,.;..\_.,, t<TO co"s?;. CILIA MUÑOZ PEREZ

;*¡o"'*

1. -" .:M" ,T\_RA. MARCELA BECERA VILLA.

' ® -E&',i·.iARDO MUÑOZ A V ALOS

'\ .• SAEYCRETA IA oE IAC · RDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS 'REGIDORES PRESENTES. QUE

7 1 "

' · UNTAMIENTO

1-,.." 0 SPONDE A UNA MAYORlA CALIFICADA, SE APRUEBA LA CONFORMACION DE

osu. MITE PARA INICIAR EL "PROCESO DE INCORPORACION AL PROGRAMA PUEBLOS

-- MAGICOS". MISMO QUE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

* + PRESIDENTE (ENLACE MUNICIPAL):

, o C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ --·DIRECTORA DE TURISMO

* + SECRETARIO:
		- C. MARJO ALBERTO DE ANDA SANCHEZ
	+ VOCALES:
		- C. RICARDO MATA HURTADO --- REPRESENTANTE DE COMERCIANTES

ESTABLECIDOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS RECREATIVAS.

o MANUEL PEREZ DE ANDA --- REPRESENTANTE DE HOTELEROS.

o LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA--- LIDER DE OPINION.

o GEORGINA ORNELAS MUÑOZ ---REPRESENTA NTE DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

* ANA ROSA ARGUELLAS MUÑOZ ---REPRESENTANTE DE ARTESANOS
* MAYO EVERARDO ROBLES HERNANDE Z --- REPRESENTANTE DE LA

DEPENDENCIA ESTATAL DE TURISMO

* CECILIA MUÑOZ PEREZ ---REPRESENTANTE DE LOS RESTA QRANTEROS
* MTRA. MARCELA BECERRA VILLA--- REPRESENTANTE DE LA AUTORJDAD

MUNICIPAL

* C. EDUARDO MUÑOZ AVALOS ---REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES

INDÍGENAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCTON TV Y IX; 38 FRACCION VT, VIII, XIY 120,,123 Y 126 MDE LA LEY DEL GOBlERNO YLA ADMINISTRACJONPUBLICA MUNlCIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 007/12-C, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2018, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION, LA COMPRA DE DOS CAMIONES PIPA PARA LA DIRECCION DE AGUA POTABLE MARCA INTERNATIONAL CUYAS ESPECIFICACIONES SE ANEXAN A LA PRESENTE SOLICITUD, LA COMPRA SE REALIZARA EN ESTADOS UNIDOS CON UN COSTO DE$100,000.00 (CTEN MIL DOLARES 001100 USD) MAS LOS GASTOS DE IMPUESTOS Y FLETE DE LOS CAMIONES QUE DE ELLO SE DERIVEN ;ASl COMO LA CANTIDAD DE $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/1 00 M.N) PARA GASTOS DE VIATJCOS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA ADQUISICTON DE 02 DOS CAMIONES MARCA INTERNA TJONAL 4300 MOTOR DIESEL CON PIPA NUEVA DE 2,000 GALLONES, PARA LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, AUTORIZANDO PRESUPUESTAR UNA INVERSION DE HASTA $ 100,000.00 USD (CIEN MIL DOLARES 00/100 U.S.D), MAS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DE IMPORTACION QUE DE ELLO SE DERIVEN DENTRO DEL *CAPITULO 5400.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PARTIDA PRESUPUESTAL 541.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE;* AS! MISMO Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE HASTA $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA CUBRIR LOS GASTOS DE VlATICOS, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE QUE SE ORIGINEN POR LA COMISION QUE ACUDA A LA VALORACION DEL EQUIPO SOLICITADO, INVERSION QUE SERA CUBIERTA DE LA CUENTA BANCARIA ASIGNADA PARA GASTO CORRIENTE;

COMISIONANDO AL JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES EL ING. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA , PARA QUE EN UNION CON LOS REGIDORES Y/O SERVIDORES PUBLlCOS QUE SE QUIERAN SUMAR A LA PRESENTE COMfSION, ACUDAN A LA CIUDAD DE MCALLEN TEXAS A REVISAR Y VALORAR LA MEJOR OPCION DEL EQUIPO SOLICITADO, TOMANDO COMO BASE LA PROPUESTA PRESENTADA AN TE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE QUEDA COMO SOPORTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII, 38 FRACCION III, 47 FRACCION VI Y VIl; 52 FRACCION 11; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMJNISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL OlA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 10:58 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMTENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 08 OCHO DE FEBRERO DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNJON DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY D -6G ERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE J *:""s"J'',". "* ,

*1* ·..y,,> · %

*--.. -+--:----11-\*--* . •

,......... . 1

C. RZ

TH ARC-EL<I4A GUTIERREZ M REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE GUADA E BUENO MARTINEZ REGI OR MUNICIPAL

C. BENJAMJN ATILANO ESCOTO REGIDOR MUNICIPAL

MTRA . , RCELA BECERRA VILLA

REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO

REGIDORA MUNICIPAL

LIC.JESS.4rnPADILLA DE

U)NA

REGIDORA MUNICIPAL

"' ;'é.;:To **e**o.

**'\.'f.'** \_:- \_,. •Si"/,;- ·.\_\

*.,\_;;:,* ' ;;.:y c-S.\ MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ

*!*w*7:* ·.

*:r:"* REGIDOR MUNICIPAL

fé

.CADRrANA FLORES ZERMEÑO REGIDORA MUNICIPAL

1

.</i. AYLINTAMIENTO .

¡¡¡¡;1 % \_.;;:::;2':2.--

\ SECRETA«,A DEL :

0

*;:..\_...,.V <.i¡* ::---

***"'?',..,DE'l.* • os**

; :=LA,:;;;G;;:;---" D NIO GALLARDO ALVAREZ D:-:R==-.-=F=-L--,A-=-VI=-0 +-:IJ:A--:-N::-:==R--0:::-cD=-=-E--,A-:-N=D=-A:---:::-:DE

REGIDOR MUNICIPAL ANDA

REGIDOR MUNJCIP AL

C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES REGIDOR MUNICIPAL